

C. Fernando Prado Martínez
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01540419**, el día **13 de junio del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Por medio de la presente reciba un saludo, solo para solicitar el apoyo para recabar la siguiente información que como Ciudadano mexicano tengo derecho a que se me proporcione: 1. El instrumento que utilizo la Ingeniera Ma. Eugenia Morales Bernal coordinadora de docentes del cecyte plantel León 1 firmado y autorizado por oficinas generales del CECYTE GUANAJUATO el cual le indica que debe de tomar como base para la asignación de la carga horaria para el semestre Agosto-Diciembre del 2019. 2. El documento Firmado por la Ingeniera Ma. Eugenia Morales Bernal que contenga El o los artículos de la Ley Federal del servicio Profesional Docente que señalen que para la asignación de la carga horaria en Cecyte Plantel León 1 se tiene que tomar como base los resultados de la Evaluación al Desempeño Docente, así mismo que dicho documento demuestre la vigencia de la Ley. Sin más por el momento quedo de ustedes en espera de recibir dicha información."*

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Gobierno del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Estado de Guanajuato

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 732 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**